EL HERALDO

Fecha: 08/08/2025 Audiencia: 6.000 Sección: ACTUALIDAD
Vpe: $290.227 Tirada: 3.000 Frecuencia: DIARIO
Vpe pág: $1.850.000 Difusión: 3.000
Vpe portada: $1.850.000 Ocupación: 15,69%

Despachan proyecto que fiscaliza denuncias de acoso sexual en la Educación Superior

En forma unánime, la Sala de la Cámara aprobó, en general y en particular, el proyecto de ley (boletín 16402) que mejora la fiscalización y procedimientos en materia de acoso sexual, violencia y discriminación en la educación superior.

La iniciativa busca avanzar en el apoyo adecuado y oportuno a las víctimas, al proponer modificaciones que permitan una mayor operatividad a la Superintendencia de Educación Superior.

El texto reforma las leyes de educación superior y la que regula el acoso sexual, violencia y discriminación de género en la educación superior. La idea es mejorar la fiscalización de las denuncias dado que las universidades, centros de formación técnica e institutos no están preparados para ayudar a las víctimas, en materia de convivencia y salud mental.

Asimismo, se señala que, según diversos estudios, pese a que se registran casos de acoso y sus respectivos testigos, no se denuncia por miedo o falta de acompañamiento.

El texto establece que las investigaciones disciplinarias desarrolladas por las instituciones de educación superior no serán reservadas para los funcionarios fiscalizadores de la Superintendencia de Educación Superior. Además, deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en esta ley.